

EQUIDAD DE GÉNERO



Plan de Trabajo 2019
COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

PLAN DE TRABAJO 2019
COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO.

INTEGRANTES:

Nombre	Cargo
C. María Lucina Limón Ramírez	Presidenta
C. Bertha Alicia Rocha García	Vocal
C. Karina Romo Plascencia	Vocal
C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Vocal
C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Vocal

El presente instrumento es una herramienta que permite ordenar, sistematizar y orientar el trabajo de la comisión edilicia y permanente de Equidad de Género, promover acciones para fomentar una vida sin violencia ni discriminación, así como una auténtica cultura de la igualdad, es uno de los objetivos fundamentales del Plan de trabajo 2019, en este sentido es que se incorpora la perspectiva de género de manera transversal en cada uno de los ejes que lo integran.

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los Artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 63 del Reglamento Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

ARGUMENTOS

¿Qué significa Equidad?

Es el reconocimiento de la diversidad del/la otro/a para propiciar condiciones de mayor justicia e igualdad de oportunidades, tomando en cuenta la especificidad de cada persona. Significa justicia; es dar a cada cual lo que le pertenece, reconociendo las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano (sexo, género, clase, religión, edad). Es el reconocimiento de la diversidad, sin que ésta signifique razón para la discriminación.

¿Qué significa Género?

Conjunto de ideas, representaciones, creencias y atribuciones sociales que cada cultura construye, tomando como base la diferencia sexual. Al emplear el concepto género, se designan las relaciones sociales entre los sexos. En otras palabras, es el modo de ser hombre o de ser mujer en una cultura determinada y, por lo tanto, construida socialmente.

¿Qué es Equidad de Género?

Es un conjunto de reglas que permiten la igualdad de participación de hombres y mujeres en su medio organizacional y social con un valor superior a las establecidas tradicionalmente, evitando con ello la implantación de estereotipos o discriminación. Situación en la que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los

roles tradicionales, y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.

I.- MISIÓN

La Comisión tiene como misión esencial: constituirse como una instancia de debate y propuestas para el desarrollo humano, la conservación y difusión del patrimonio cultural en Ocotlán, además de busca institucionalizar las políticas de equidad de género y propiciar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, condiciones de trabajo, así como, desarrollo profesional, capacitación y participación en los procesos de toma de decisiones de difundir la cultura como expresión de la comunidad, mediante diversos programas que ayuden a fomentar la Cultura y reconocer la importancia de ésta para el desarrollo de la Ciudad.

II.- VISIÓN

Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la no discriminación, generar un ambiente de respeto, sano y equilibrado, en el que podamos ejercer nuestros derechos, cumplir con nuestras obligaciones y prevenir el hostigamiento sexual, así como dar seguimiento a las acciones afirmativas y/ o a favor del personal que se determine, buscando la mejora continua.

OBJETIVO GENERAL

Mantener y mejorar las condiciones que garanticen la igualdad de trato y oportunidades en favor del desarrollo integral del personal del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco.

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

- Tomar medidas que garanticen la transversalidad del principio de igualdad por razón de sexo en todas las actuaciones públicas.
- Emprender las medidas necesarias para lograr una representación equilibrada de mujeres y hombres en aquellas actividades laborales, culturales,

económicas y sociales en que las mujeres están infrarrepresentadas, así como en todos los ámbitos de decisión.

- Poner en marcha iniciativas de sensibilización social dirigidas a erradicar los estereotipos dominantes en cuanto a los roles de género.

ACTIVIDADES

- **Credencial “Mujer transformadora”**
Objetivo: Convocatoria para todas las mujeres ocotlenses para adquirir una credencial de descuentos en diferentes establecimientos participantes.
- **“Expo estado Civil” Boda Colectiva.**
Objetivo: apoyo para contraer matrimonio sin costo, así como asesorías jurídicas.
- **Reconocimiento a Mujeres Emprendedoras**
Objetivo: reconocimiento a mujeres emprendedoras de la zona urbana y rural.
- **Mujer Segura**
Objetivo: taller teórico-práctico de autodefensa por la fiscalía del Estado.
- **IDEFT**
Objetivo: cursos de maquillaje, cocina, autoestima, zumba, corte, entre otros.
- **“Ferias de la salud”**
Objetivo: programas de prevención de enfermedades.
- **Por la seguridad alimentaria**
Objetivo: Comedores para mujeres.
- **Atención a víctimas de violencia**
Objetivo: Atención psicológica y jurídica.
- **Conferencias en escuelas primarias y universidades**
Objetivo: Temas de género.